



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, dieciséis (16) de septiembre de dos mil quince (2015)

Medio de Control: Nulidad & Restablecimiento del Derecho.
Radicación N° 70-001-23-31-000-2014-00089-00
Demandante: Rafael Barrios Ortega.
Demandado: Nación-Ministerio de Educación Nacional-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

ASUNTO: Fija nueva fecha para Audiencia de Pruebas

Vista la nota secretarial que antecede, se dispone este despacho a fijar nueva fecha para la celebración de la Audiencia de Pruebas, según lo establecido en el Art. 181 de la Ley 1437 de 2011, por lo que, **SE DECIDE:**

ÚNICO: Citar a las partes y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este despacho a la Audiencia de Pruebas que se realizará el día **VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE (2015), A PARTIR DE LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLÁSE

MARIA B. SANCHEZ DE PATERNINA

Jueza